



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
ESTADO PLACENTARIO DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

17028106

Montevideo,

10 JUL 2017

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay de los señores Mayor don José María Pampillon Berger y Capitán don Federico Grosso Robano, para participar de la "Reunión de coordinación técnica y apreciación de situación del DISERGEMIL y Elaboración del Proyecto y Términos de Referencia (TDR) para la adquisición del Equipamiento (Hardware y Software)", desde el 24 hasta el 26 de julio de 2017.-----

RESULTANDO: que la presente Misión Oficial no ocasiona erogación alguna al Estado, por estar los costos a cargo del País anfitrión.-----

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los señores Jefe y Oficial Subalterno propuestos en la Reunión de referencia, ya que tiene como objetivo brindar asesoramiento al DISERGEMIL (Dirección del Servicio Geográfico de Paraguay) a través de técnicos especializados en el área para el cumplimiento del Proyecto "Desarrollo de la Red Geodésico Nacional Activa de la República de Paraguay".-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designar en Misión Oficial en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los señores Mayor don José María

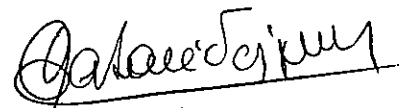
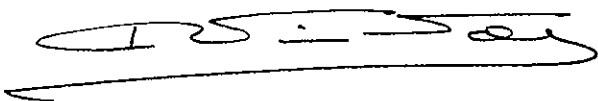
Pampillon Berger y Capitán don Federico Grosso Robano, para participar de la "Reunión de coordinación técnica y apreciación de situación del DISERGEMIL y Elaboración del Proyecto y Términos de Referencia (TDR) para la adquisición del Equipamiento (Hardware y Software)", desde el 24 hasta el 26 de julio de 2017.-----

2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Director de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ ^{DFC-MO}
Presidente de la República ^{CT-kd}
Período 2015 - 2020 _{fp}